



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

ACTA N° 2159

Sesión Ordinaria del día Jueves 29 de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 22/08/2024.

2.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: REPUDIAR el escandaloso fraude electoral cometido en Venezuela, en las elecciones de fecha 28/07/2024, por la dictadura encabezada por Nicolás Maduro. **Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical, el día 26/08/2024, bajo el N°3660/2024.**

3.- PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVA TARIFA DE AUTOS DE ALQUILER. Presentado por el D.E.M., el día 26/08/2024, bajo el N° 3661/2024.

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Veintinueve días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la presencia de todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Artículo 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Veintinueve de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura a los Asuntos y Notas ingresadas y el Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar que se



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

registraron los siguientes Asuntos ingresados: **PROYECTO DE RESOLUCION: REPUDIAR** las acciones y conductas exteriorizadas por el Sr. Alberto Fernández, durante el ejercicio de la primer magistratura, las cuales son de público y notorio conocimiento. Presentado por el Concejal Nicolás Montuori del Bloque Unión Cívica Radical, el día 26/08/2024, bajo el N°3659/2024. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: REPUDIAR** el escandaloso fraude electoral cometido en Venezuela, en las elecciones de fecha 28/07/2024, por la dictadura encabezada por Nicolás Maduro. Presentado por el Concejal Nicolás Montuori del Bloque Unión Cívica Radical, el día 26/08/2024, bajo el N°3660/2024. **PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVA TARIFA AUTOS DE ALQUILER.** Presentado por el D.E.M., el día 26/08/2024, bajo el N°3661/2024. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: PEDIDO DE INFORME REFERIDO AL BASURAL (Incendio).** Presentado por el Concejal Fermín Imán del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 29/08/2024, bajo el N° 3662/2024. **PROYECTO DE ORDENANZA: ADHESIÓN** de la Municipalidad de Bell Ville a la Ley 27709 (Ley Lucio). Presentado por la Concejal Noelia Ferrari del Bloque Unión Cívica Radical, el día 29/08/2024, bajo el N°3663/2024. **PROYECTO DE ORDENANZA: DETERMÍNASE** que a partir de los setenta y un (71) años de edad el periodo de renovación de la Licencia de conducir será cada dos (2) años. Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque Unión Cívica Radical, el día 29/08/2024, bajo el N°3664/2024. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARESE** la preocupación de este Cuerpo por la reiterada creación de Fondos, Aportes Mínimos y Contribuciones dispuesta tanto por el Gobierno de la Provincia de Córdoba como por el Directorio de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS) que impactan directamente en el salario de bolsillo de cada trabajador Público Provincial y Municipal a lo largo y ancho de la Provincia de Córdoba. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical, el día 29/08/2024, bajo el N°3665/2024. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier informa que se registraron las siguientes Notas: **NOTA N° 3147/2024**, ingresada con fecha 27/08/2024, remitida por el Secretario de Gobierno Cr. Gastón Nilia,



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

RESPUESTA en referencia al Asunto 3652/2024; Pedido de Informe sobre el estado de inmuebles que hayan sido Declarados Patrimonio natural, histórico, urbano o cultural de la Municipalidad de Bell Ville. NOTA N° 3148/2024, ingresada con fecha 29/08/2024, remitida por ATE, SOLICITANDO se realice un Pedido de Informe a la Secretaría de Economía velando por el cumplimiento de la Ordenanza 2654/2024. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de ASUNTOS y NOTAS ingresados y procede a la Lectura del Orden del Día. Posteriormente PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 22/08/2024. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales estamos en conocimiento del Acta de fecha 22/08/2024, mociono su aprobación sin lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda aprobado el PUNTO PRIMERO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: REPUDIAR el escandaloso fraude electoral cometido en Venezuela, en las elecciones de fecha 28/07/2024, por la dictadura encabezada por Nicolás Maduro. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical, el día 26/08/2024, bajo el N°3660/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Antes de ingresar en el análisis del Proyecto en cuestión, simplemente hacer una breve introducción: me lleva a mi discurso en oportunidad de mi asunción del nuevo Concejo Deliberante, días previos al 9 de Diciembre del año pasado, donde manifesté que los argentinos habíamos dejado atrás, como un método de salir de la solución de conflictos, los golpes de estado y la interrupción a los procesos democráticos. Argentina vivió casi todo el siglo XX, A partir del golpe del 30 con Irigoyen, vivió sucesivos golpes de estado,



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

interrupciones del estado de derecho de la vida democrática. El último que fue en el 76 y que a partir del 83, de la recuperación de la democracia, pese a distintos avatares económicos, hemos entendido y aprendido que la única forma, por lo menos la mejor forma que hemos encontrado de convivir es dentro de la república y dentro del sistema democrático. Más allá de las cuestiones económicas, con los avatares económicos que hemos atravesado y que atravesamos en la actualidad. En ese sentido y habiendo vivido en nuestro país, sobre todo en la dictadura del 76 presión, tortura, secuestros y desaparición de personas, se mantuvo en el poder, vemos que la República de Venezuela está transitando un periodo oscuro al igual que transitó la República Argentina y como en aquel entonces muchos argentinos, muchos de ellos exiliados; acudieron a organismos internacionales de derechos humanos para que mostraran al mundo las atrocidades que se estaban cometiendo en Argentina. Es llamativo que muchos de esos organismos de derechos humanos hoy callen estas violaciones sistemáticas de los derechos humanos que están ocurriendo en Venezuela y que viene de un fraude electoral que no se cometió el 28 de Julio, sino que viene desde mucho antes. Y, a medida que la oposición iba consolidando distintos candidatos el régimen de Maduro iba inventando causales para detener y proscribir a dichos candidatos para que no pudieran competir en las elecciones. La última fue Corina Machado quien fue proscripta al igual que decenas de dirigentes opositores, llevando entonces como candidato, Edmundo Gutiérrez. Se ve que lo subestimó la dictadura de Maduro. De los resultados de ese domingo la oposición ganó las elecciones por más del 60% de los votos. Esta parte, este Bloque y este Concejal dejamos transitar un tiempo prudencial a los fines de observar que esto no fue una simple puja entre dos partidos políticos, sino que se expresaran los distintos actores internacionales acerca del proceso electoral en Venezuela. Que, dicho sea de paso, no permitió que haya veedores internacionales independientes. A raíz de eso, la OEA, el 23 de agosto de 2024, dijo: “La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) rechaza rotundamente el fallo emitido por la



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela, en que “certifica” el material electoral supuestamente peritado y “convalida categóricamente” los resultados emitidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE), con base en los cuales declaró ganador a Nicolás Maduro en la Elección Presidencial del 28 de julio de 2024. Esta Secretaría General reitera que el CNE proclamó a Maduro de manera apresurada, con base en un boletín parcial emitido de forma oral, con números que evidenciaban imposibilidades matemáticas y sin presentar los resultados desagregados que, conforme con la ley, debe tabular mesa por mesa. Al día de hoy, el CNE continúa sin publicar resultados desglosados, como sí lo ha hecho la oposición con base en actas oficiales emitidas por las propias máquinas de votación el día de la elección. Dichas actas contienen todos los dispositivos de seguridad que las acreditan como auténticas y han sido sometidas a la verificación de la opinión pública y al análisis imparcial de expertos nacionales e internacionales. Esa apertura contrasta con la total opacidad de la autoridad electoral y del TSJ, cuyo comportamiento se ha caracterizado por la promoción de teorías de la conspiración y la emisión de anuncios y declaraciones sin ningún respaldo documental, rehuyendo, en todo momento, al escrutinio ciudadano y a la verificación imparcial. La Misión de Determinación de los Hechos sobre Venezuela de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) indicó que tanto el TSJ como el CNE carecen de imparcialidad e independencia, y han desempeñado un papel dentro de la maquinaria represiva del Estado. Otros organismos internacionales, incluyendo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Comisión Internacional de Juristas han advertido sobre la falta de independencia del TSJ. Por su parte, el Informe Final de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea de 2021 declaró que tanto el CNE como el poder judicial son percibidos como “politizados y parciales”, lo que ha significado la pérdida de confianza en el proceso contencioso electoral. Resulta a todas luces evidente que Nicolás Maduro judicializó el proceso electoral con miras a buscar un sello de



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

“legitimidad” por parte de un tribunal parcializado. Un Presidente no legítimo busca “legitimidad” en poderes del Estado que dependen de él. Burdo. Reconocer como válidos los resultados del CNE con base en la sentencia del TSJ es convalidar un fraude electoral y dar la espalda al pueblo venezolano que, en medio de una brutal ola de represión, ha continuado reclamando por su derecho a vivir en libertad. Era ridículo esperar que el TSJ ilegítimo venezolano impartiera justicia en el proceso electoral venezolano y actuara conforme a derecho, respetando el Estado de Derecho Democrático ya que el mismo es completamente inexistente en el país desde hace muchos años. Continúa el comunicado diciendo: Esperar bajo la inacción de la complementariedad respecto a este sistema judicial que falla completamente a sus obligaciones internacionales es prestarse nuevamente a las burlas del régimen bolivariano, quien sea que quiera hacerlo. Era, asimismo, impensable esperar que el CNE venezolano hiciera elecciones libres, justas y transparentes, o que, aún fuera de ese marco, tuviera la mínima decencia para otorgar los resultados con un sentido, aunque sea ínfimo de justicia. Saludamos al pueblo venezolano, que aún en las peores condiciones políticas, sociales y económicas, sufriendo la peor crisis humanitaria y la peor crisis migratoria de la historia hemisférica, todavía sigue teniendo reflejos democráticos y sigue creando alternativas democráticas. También el Centro Carter se expresó sobre la Elección en Venezuela “ATLANTA (30 de julio de 2024), en más o menos similares términos. Que hizo Nicolás Maduro para sostenerse en el poder haciendo uso y abuso de los poderes represivos del estado y de las fuerzas armadas, salió a reprimir a su pueblo al que ya lo tiene sometido a la miseria generalizada; uno de los países que, en su momento, tuvo un PBI por cápita importantísimo porque tiene una reserva de petróleo mundial enorme. Viven en la pobreza absoluta. Esta dictadura atroz y sangrienta ha expulsado a más de 5.5 millones de venezolanos, que hoy se encuentra exiliados en distintos países de América y Europa, destruyendo familia, economía y todo un país entero, sumiéndolo en la pobreza extrema, la desesperanza y el terror. Y, a pesar de ello, sigue reprimiendo, sigue



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

asesinando, sigue torturando y sigue habiendo desapariciones forzadas de personas como lo hemos podido ver en todos los medios de prensa. En ese sentido, Señora Presidente, los pueblos libres de América del Sur y en este caso Argentina, con excepción de algunos silencios cómplices como Brasil, se han expresado repudiando la dictadura de Nicolás Maduro, sangrienta y atroz, como así también repudiar el fraude escandaloso cometido en las últimas elecciones, abogando por el respeto irrestricto de los derechos humanos, la vigencia del estado de derecho y de la democracia. Quiero hacer una aclaración: Chile, gobierno de izquierda, se ha pronunciado en igual sentido. Y esto no se trata de cuestiones ideológicas, aunque para algunos pareciera que sí. Si la dictadura a mi me gusta es democracia y si la democracia no me gusta es dictadura. Es lamentable que eso suceda y es lamentable que esas anteojeras ideológicas sean el árbol que tapa el bosque y que se toleren bajo estos pruritos ideológicos las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, que se calle como hace Lula en Brasil, como hacen muchos socios del régimen Venezolano, que callaron, callan y tuvieron y tienen altos compromisos en la vida pública del País. En ese sentido, Señora Presidente, insisto, en que este actuar de la dictadura Venezolana no encuentra parangón en la región; solo es comparable con la década del 70 y las dictaduras que azotaron toda Latinoamérica. No queremos eso nunca más en ningún País del mundo, no queremos nunca más en la región, no queremos nunca más en un socio del Mercosur que se conduzcan de esta manera y mucho menos queremos verlo en Argentina. Muchas Gracias, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Señora Presidenta, hoy tratamos un proyecto para fijar una postura institucional sobre el proceso electoral en Venezuela, un tema que merece una reflexión profunda y objetiva. En primer lugar, quiero manifestar que como representantes del pueblo de Bell Ville, debemos ser extremadamente cautelosos al emitir juicios institucionales sobre la política interna de otro país. Las Naciones Unidas, a través de su Carta, en el artículo 2, inciso 7, establece que "ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados". En este tipo de asuntos, debemos ser lo más respetuosos posible de la pluralidad, ya que podría ser peligroso para nuestra institucionalidad local que solo se busque generar un efecto político local. Pero aquí quiero hacer una llamada de atención al Bloque Radical que presentó este proyecto, para recordar que los Bellvillenses nos eligieron para atender y tratar de solucionarle sus problemas, encargarnos sobre la situación de las calles, los servicios públicos, como remises y sistema de transporte, y demás cuestiones de nuestra competencia específica, y no sería bueno correr el riesgo que con el tratamiento de este proyecto veamos hacia afuera en situaciones que están muy distantes de lo que necesitan los vecinos de nuestra ciudad. Además como órgano gubernamental de la ciudad de Bell Ville, el Concejo Deliberante necesariamente debe tener una visión integral de las situaciones de riesgo democrático y/o de violaciones a los derechos humanos, por lo menos en Latino América, y ello nos lleva también a poner el acento en otros Gobiernos latinoamericanos como es el caso de EL SALVADOR por ejemplo, o podríamos citar también el caso de CUBA y la situación en PERU con 48 muertos en protestas sociales hace un año atrás, todo esto para no tener una mirada Selectiva sobre la política interna de otros estados. Si enfocamos por ejemplo al Gobierno de Bukele en EL SALVADOR, en base a información periodística de una nota de INFOBAE del 16 de febrero de este mismo año, basada en un estudio del periódico inglés THE ECONOMIST. Allí refiere que el presidente salvadoreño, Nayib Bukele, ya en su cuarto año en el gobierno, ha venido sobrepasando los frenos y contrapesos republicanos varias veces y con facilidad por su popularidad, lo que alarma a la comunidad internacional. Entre las medidas que revelan su cara autoritaria, Bukele anunció que va por la reelección este año, lo que está prohibido por su Carta Magna, pero los jueces de la Corte Suprema de Justicia, instaurados todos por él mismo, se lo permiten. Además, BUKELE acumula incontables denuncias por parte de organismos internacionales que lo acusan de perpetrar violaciones a los



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

derechos humanos y hostigar a la oposición. En su plan de mano dura Bukele extendió en enero de este mismo año, por décima vez, el estado de excepción (conocido en nuestro país como estado de sitio), lo que corta las libertades individuales y habilita las detenciones sin orden judicial y a disposición del poder ejecutivo, no de la justicia. Por eso creemos que también la situación de El Salvador por ejemplo, merecería nuestra atención y llamamiento al respeto democrático y de las garantías de derechos humanos para todo su pueblo. Pero aquí nosotros como Bloque de Hacemos Unidos Por Bell Ville queremos hacer una apología de la Democracia, recordando que, en nuestra propia historia argentina, hemos atravesado períodos oscuros en los que la democracia fue mancillada. Hubo un tiempo en Argentina donde se celebraban supuestas elecciones democráticas mientras el Partido Justicialista estaba proscrito y hemos vivido muchos periodos de facto donde no regía la constitución nacional y sus garantías, por eso es vital que aprendamos de nuestra historia y entendamos que la verdadera democracia requiere la participación plena e inclusiva de todos los sectores de la sociedad, sin proscripciones, ni restricciones, nunca con una visión única y desde esa mirada amplia bregamos para que se respete la voluntad política del Pueblo Venezolano. En este sentido, expresamos nuestra más profunda solidaridad con todo el pueblo venezolano, reconociendo las tremendas dificultades y peligros que atraviesan en este momento. Debemos abogar para que se garantice un proceso de Diálogo y Entendimiento entre Gobierno y Oposición que respete los principios fundamentales de la democracia, y recordemos que Gobierno Venezolano y la Oposición firmaron el Acuerdo de Barbados, de Promoción de los Derechos Políticos y las Garantías Electorales, en octubre del año 2023, cuyo espíritu era el de dar transparencia al proceso electoral. Entendemos que la credibilidad del proceso electoral Venezolano y las autoridades democráticas que gobiernen a ese país hermano, solo podrá restablecerse mediante la publicación transparente de todos los datos electorales desglosados y verificables. Bregamos por el pueblo venezolano, por los que son oposición como por los adherentes al Gobierno,



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

promoviendo siempre la democracia desde nuestro lugar, y sumándonos al pedido para que se publiquen las actas electorales. El pueblo venezolano merece nuestro apoyo, y por ello, instamos a que todos los actores de bloques internacionales, ayuden a promover la paz, el diálogo y el respeto mutuo entre los conciudadanos de Venezuela, como en todos los Estados de Latinoamérica donde las democracias sean débiles, imperfectas o no se respete el estado de derecho, ya que solo así podremos contribuir de manera genuina a la construcción de un Mundo más justo y equitativo, donde la democracia y los derechos humanos sean verdaderamente respetados y tengan vigencia real. En función de los que expuse hago

MOCIÓN: Señora Presidenta, para ampliar el tratamiento de esta iniciativa incluyendo a los demás países latinoamericanos donde existe riesgo democrático, restricción del estado de derecho y violaciones de los derechos humanos. Pedimos a todos los Concejales que acepten esta moción para conseguir un texto de Resolución consensuado. Nada más. Muchas Gracias. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Entiendo que a los fines de realizar una moción, tiene que ser una moción concreta, con un texto determinado, a los fines que debamos saber si la vamos a votar o no. Por lo tanto, solicito que formule la moción de manera concreta. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Agregar en estos países que citamos, gobiernos democráticos: El Salvador, Cuba, Perú y Puerto Rico. Presidencia expresa: Disculpen; el Artículo Primero de la presente Resolución expresa: REPUDIAR el escandaloso fraude electoral cometido en Venezuela, en las elecciones de fecha 28/07/2024, por la dictadura encabezada por Nicolás Maduro. El fundamento de este Proyecto se trata de Venezuela puntualmente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: La propuesta es agregar un Artículo que incluyan también a estos países. Presidencia pone a consideración la moción del Concejal Villarroel. Se Vota. Presidencia expresa: NO aprobado por Mayoría. Pide la palabra el Concejal Juan



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Pablo Oviedo, quien posteriormente a ser autorizado por Presidencia, expresa: Voy a fundamentar el voto por la negativa. Más allá de poder compartir algunas expresiones del Concejal Villarroel sobre procesos reñidos con la democracia que existen en otros sectores de América, entiendo que el texto de este Proyecto de Resolución que estamos tratando habla de una situación puntual. Eso no quita que en otra oportunidad podamos analizar la situación de los otros países que también entiendo que amerita una discusión, pero no encuentro, honestamente, y no encuentra nuestro Bloque, dentro de este Proyecto que estamos tratando, un espacio donde poder incorporar las expresiones que claramente ha hecho el Bloque de la oposición. Por lo tanto, no encontramos en que Artículo podríamos incorporar. Honestamente no pensaba que fuese necesario expresar una posición política sobre este Proyecto; pensaba que no era necesario por dos cuestiones: Primero por que entendía que íbamos a poder debatir, ponernos de acuerdo en el proceso electoral que ha sido, ha inspirado al Proyecto que estamos tratando, iba a ser consensuado naturalmente. Quizá con ingenuidad entendí que podía resultar indiscutible condenar el claro fraude que ha existido en este proceso electoral que hemos vivido recientemente en Venezuela. Naturalmente como en toda discusión política siempre existen matices y siempre existen posturas, miradas que nos obligan a replantearnos si lo que para algunos es tan obvio lo es para todos y claramente este tema no lo es para todos. Y está bien que así lo sea. Nuestras historias políticas nacionales, nuestros posicionamientos políticos internacionales, en particular de nuestros partidos, nos diferencia y está bien que así lo sea. Pero pese a eso y vuelvo al inicio, no pensaba tener una posición sobre esto hasta que hoy recibí una opinión de un vecino, un tanto, podríamos decir, apasionada, sobre si verdaderamente íbamos a tratar esta situación de Venezuela en el Concejo Deliberante. A lo que yo, medio con una reacción sorpresiva, le dije porque no te venís quince minutos, participa de la Comisión, de la Sesión y debatamos este Proyecto en el Concejo porque si vos consideras que no debemos debatirlo. Yo creo que sí lo hagamos a la vista de todos; estaría buenísimo que así fuera. Entonces,



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

me preguntaba ¿tenemos que tratar esto en el Concejo Deliberante? Sin querer y no es mi intención contestar lo que ha expresado Germán, a quien respeto y muchos de sus argumentos los comparto, honestamente no me quedó claro si van a acompañar el Proyecto o no. Creo que muchas de las cosas por las cuales nosotros hemos sido electos y cumplimos nuestros roles, lo estamos llevando adelante. De hecho, hoy presenté, después de consensuar y recibir los aportes de mis compañeros de Bloque, un Proyecto para lo que entendemos es mejorar la situación de aquellas personas mayores de Setenta y Un años que tienen que ir todos los años a renovar su carnet para conducir. Acabamos de debatir, acaloradamente, después de estudiar durante muchísimas horas, un Proyecto que con sus bemoles y su complejidad trasciende la ciudadanía como es el Código de Edificación y Urbanismo. Cumplimos nuestra labor para lo que se refiere el Concejal preopinante, la hacemos y de esta manera consideramos que sí vale la pena volcar una expresión sobre Venezuela. Le vamos a cambiar la vida a algún Bellvillense con esto, posiblemente no, lamentablemente no, lo que tampoco le tenemos temor es a que sepan lo que pensamos. Nosotros llevamos esta discusión al Bloque porque estamos seguros de lo que pensamos. No le cambiamos la vida a nadie, pero lo decimos a viva voz. Creo que esto es para todos. Aparte porque pensaba que la cuestión de Venezuela era unánime, pienso que es unánime. Y tan unánime es, posiblemente el Nico lo ha leído, las recientes declaraciones del Presidente Lula sobre la situación de Venezuela. Esta no es una cuestión ideológica o como escuché recién o me parece haber escuchado que esto se trata de una grieta. Acá no hay ninguna grieta porque no hemos incorporado al Proyecto muchas de las cuestiones que si podríamos haber hecho vinculadas a los hechos de Venezuela en Argentina. Hace poco; Antonini Wilson. No hemos tocado esos temas. Exclusivamente este proceso electoral donde todos creíamos que se le ganaba al régimen de Maduro. La ONU, a través de la ACNUR que es la Agencia Para los Refugiados ha determinado que entre siete comas siete millones y ocho millones de Venezolanos han sido desplazados desde el año 2015 hasta ahora. Casi ocho millones de Venezolanos. Eso ha



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

hecho, sin ninguna duda, que países con una sintonía a priori ideológica similar a lo que fue el Chavismo, no Maduro, como Chile, Bolivia y Brasil, fijen una posición clara sobre este proceso electoral. Porque son los países que, naturalmente, por su cercanía territorial, más exiliados venezolanos han recibido. Es indiscutido el proceso que está viviendo Venezuela y es criticado también el proceso que vive El Salvador, sin ninguna duda. El Salvador avalado por la amplia popularidad y por una economía floreciente logra, lamentablemente, alejarse de un proceso democrático y Venezuela arrastrado por una ineficiente y lamentable conducción política a través de este personaje que es Maduro. Que no hay democracia en ninguno de los dos lugares no hay ninguna duda. Hoy estamos tratando Venezuela. Escribamos un Proyecto sobre El Salvador. Con la lectura de varios medios (INFOBAE, EL PAIS DE MADRID, ETC.), para ver cual era la mirada internacional de lo que estaba ocurriendo en Venezuela no encontré una sola fisura que me hiciera dudar de que el proceso electoral había sido un fraude. No se ha exhibido una sola acta vinculada a una mesa en la cual haya ganado el actual gobierno. ¿Debemos expresarnos sobre eso? Sin ninguna duda. Tengo mi teléfono abierto. Mañana puedo ir a cualquier radio de Bell Ville, a cualquier canal de televisión a decir lo que estoy diciendo ahora. No le cambio la vida a ningún Bellvillense pero hay libertad de expresión y el Concejo Deliberante lo puede decir. Lo que vive Venezuela es una verdadera catástrofe tanto en su contenido social, en su contenido político que es un autoritarismo, en su contenido jurídico porque es inexistente y en su contenido internacional porque está aislada. Lamentablemente aislada. Un país que nada en petróleo tiene a su pueblo sumido en la más profunda y triste miseria. No queremos inmiscuirnos. No estamos cayendo en lo que Germán presenta como la declaración, la recomendación o la imposibilidad de no inmiscuirse en la vida interna de otros países. Estamos haciendo una expresión. Entonces considero que bajo estas premisas y citando, para no defraudar a la Concejal Valentina Sontag, voy a citar al Che Guevara: sean capaces de sentir en lo más profundo de su corazón cualquier injusticia que se cometa en cualquier



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

lugar del mundo y lo de Venezuela es sin dudas una injusticia. Nada más Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Simplemente para dejar claro respecto a lo que ha planteado el Concejal Oviedo, la postura de nuestros partidos respecto de Venezuela específicamente, nuestro líder el gobernador Martín Llaryora el día 30 de julio ahí nomás cerquita de las elecciones de Venezuela se pronunció específicamente sobre este tema ante la prensa planteando que debemos exigir el respeto de la voluntad del pueblo Venezolano y que se cuide lo que ha dicho el pueblo y después exigió como casi todo el arco político como dije incluso por una cuestión que planteo el Concejal Montuori, el Presidente Lula de Brasil, todo el arco político he visto que ha planteado lo mismo, buscando la transparencias se exhiban todas las actas electorales. Nuestro líder político gobernador Martín Llaryora ha fijado ya posición con respecto de esto, nosotros mantenemos esa misma posición, simplemente quería decir eso y lo que planteamos como Bloque es a los fines de tener una mirada con amplitud, no una mirada que pueda ser selectiva o sesgada y esa es la postura que vamos a mantener respecto de esto después de que no prosperó nuestra moción. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Es para hacer una aclaración si bien es cierto que el Presidente Lula, apremiado por su silencio en la opinión pública internacional salió al cruce y exigió la publicación de las actas, su canciller en la OEA y en la ONU no votaron a favor de estos comunicados al igual que Colombia presidida por Petro y Méjico presidido por López Obrador, hace como el tero cacarea por un lado pero pone el huevo por el otro. Simplemente para marcar esa dicotomía y ese doble discurso que, en el fondo, esconde argumentos ideológicos. Una condena enérgica de estos países que deben materializarse no en la opinión pública solamente sino en los hechos a través de los órganos internacionales competentes. Nada más. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: pongo en consideración en General este Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Ville. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Artículo Sexto. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVA TARIFA DE AUTOS DE ALQUILER. Presentado por el D.E.M., el día 26/08/2024, bajo el N° 3661/2024. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra la Concejal Andrea Celiz, quien al ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, vamos a tratar el aumento de la tarifa de remises. Atento a la nota presentada por las agencias de vehículos de alquiler de nuestra ciudad, en representación de los permisionarios y los choferes de los mismos, solicitaron mediante esta nota presentada en los primeros días de agosto de este año el aumento de tarifas tanto diurna como nocturna. Si bien el mes de junio de este año, creo que el 6 de junio, nosotros tratamos un Proyecto de aumento de tarifas; la situación económica, el aumento de la nafta incide en el resto de los factores a tener en cuenta a los fines de la determinación de la tarifa. El precio del combustible ha tenido un incremento significativo y afecta directamente a la prestación del servicio, no solamente de combustible como: nafta, gasoil, sino también el GNC, se han implementado varias medidas económicas, pero repercuten negativamente a la economía de los permisionarios de los servicios ya sea de manera directa o indirecta. ¿Es comprensible este pedido?, si es comprensible. Nosotros vamos al super y



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

vemos que las cosas aumentan; si el aumento del combustible determina el aumento de determinado producto, también determina el aumento de los factores que determinan el precio de la tarifa de los permisionarios, tanto lo que sea repuestos, accesorios e insumos. También en el mantenimiento de las unidades destinadas al servicio de autos de alquiler. Para mencionar simplemente han tenido un aumento considerable en comparación con la anterior Ordenanza con lo que respecta al seguro, ha aumentado el monotributo, la tasa de reempadronamiento municipal, también en relación a los porcentajes que hemos tratado en otras Ordenanzas nosotros. Los gastos de mantenimiento ya sean repuestos, por ejemplo, también cubiertas, matafuegos y en razón de todo esto, considero y consideramos y apoyamos la moción del Ejecutivo y los permisionarios de remises, que resulta razonable proceder con esta revisión y actualización de las tarifas del servicio de coches de alquiler. Atento a las condiciones económicas actuales; y a los fines de realizar la viabilidad de la prestación del servicio, pasaríamos de una tarifa diurna, bajada de bandera de ochocientos pesos (\$800.00) a ochocientos ochenta pesos (\$880.00) y por cada cien metros ochenta pesos (\$80.00\$); y en la nocturna de novecientos pesos (\$900.00) a novecientos noventa pesos (\$990.00) y cada cien metros noventa pesos (\$90.00). Es todo, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Señora Presidenta, desde nuestro Bloque, vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza que estamos tratando hoy y que bien explicó y nos puso en línea técnica la Concejal Celiz, totalmente entendible. Pero quiero hacer hincapié en la última vez que lo tratamos, en donde en este Cuerpo se recibió en Comisión a miembros del Ejecutivo en donde en esa Comisión pensé que iba a ser la última vez que íbamos a tratar este tema en el Concejo. Pasaron más de 90 días, en ese momento, miembros de este Bloque como del bloque mayoritario nos comprometimos a trabajar en una Comisión, a conformar una Comisión, donde el común denominador que está, pero no se cumplió, lastimosamente hasta ahora, donde con el Ejecutivo íbamos a estar trabajando en una solución definitiva. Este



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

proyecto que a pesar de los permisionarios, de nuestra gestión ya lo hemos tratado en reiteradas oportunidades, y como digo siempre y lo he manifestado en otras intervenciones, es un tema que, por ahí, desde donde lo tocamos, desde donde lo abordamos, lo tratamos, como cuestiones netamente técnicas, de presupuesto, como bien lo pide la nota, pero no tenemos que olvidar que detrás de este Proyecto que estamos tratando y que tratamos cada 90 días y que seguramente vamos remediando, vamos conformando a los permisionarios. Hay familias que están pendientes de esto, hay familias de propietarios de autos, de trabajadores, choferes; creo que el compromiso, según lo manifiestan ellos en otras gestiones también fue tomado en pos de buscar una solución definitiva y creo que simplemente instar a eso posiblemente sea en el futuro, posiblemente esta sea la última vez que lo tratemos y no en la que creímos que íbamos a conformar una Comisión. Simplemente esto. Esperamos una pronta respuesta y ratificamos nuestro compromiso en trabajar en pos, nuevamente, de una solución definitiva. Muchas Gracias, Señora Presidenta. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas que tratar, damos por concluida la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Muchas Gracias.